



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

MEMORIA ANUAL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL 2019.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

PREAMBULO.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, recoge en el artículo 25, las competencias específicas de los municipios, señalando que los mismos, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos. El municipio ejercerá en todo caso competencias propias en las siguientes materias:

f) *Policía Local, protección civil, prevención y extinción de incendios.*

El 10 de julio de 2015, el Boletín Oficial del Estado publica la Ley 17/2015, de 9 de julio del Sistema Nacional de Protección Civil, derogando la Ley 2/85 de Protección Civil, conformándose una nueva ley de Protección Civil, teniendo como aspectos más destacados los siguientes:

La protección civil, como instrumento y herramienta de la política de seguridad pública, como servicio de protección a las personas y los bienes garantizando una respuesta adecuada y conjunta de todas las administraciones con competencia en esta materia, ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, ya bien sea de forma accidental o intencionada.

El objeto de esta ley es la de establecer el Sistema Nacional de Protección Civil, como instrumento esencial que asegure la coordinación, cohesión y eficacia de las políticas públicas de protección civil.

El derecho a la protección de todos los ciudadanos en caso de catástrofe, a la información y a la participación, unido a nuestro deber de colaboración de forma personal y material en caso de requerimiento de la autoridad competente. Se incluyen en este deber los servicios de vigilancia y protección frente a los riesgos de emergencias pertenecientes a las empresas públicas y privadas.

Otro aspecto más destacable es el nuevo enfoque que se da a las actuaciones que tienen asignadas las administraciones intervinientes, para empezar tal y como se expone en el Título II, concretamente en el artículo 8, se valora el concepto de "**Anticipación**", que es la determinación de los riesgos en un territorio basándose en las condiciones de vulnerabilidad y posibles amenazas, comprendiendo los estudios y análisis que permitan obtener la información y predicción sobre las distintas situaciones peligrosas.

El siguiente enfoque es la "**Prevención de los Riesgos**", con medida y acciones destinadas a evitar, reducir y/o mitigar los posibles impactos adversos de dichos riesgos y amenazas de emergencia.

La "**Planificación**" como eje trasversal de la Norma Básica de Protección Civil y de los Planes Estatales, Territoriales, Especiales y de Autoprotección.

Los poderes públicos velarán por que los ciudadanos sean atendidos en caso de emergencia, y reciban la información de los riesgos existentes en su entorno y las medidas de autoprotección y prevención que se adopten. Los ciudadanos podrán participar, directamente o a través de las organizaciones de voluntariado y asociaciones representativas de sus intereses, en la elaboración de los planes de protección civil.

La "**Respuesta**" inmediata a la emergencia desarrollado en el Capítulo V, artículo 16, unida a la fase de "Recuperación", dirigida al restablecimiento o vuelta a la normalidad de la zona siniestrada.

Esta nueva ley dota de mayores competencias a los órganos de la Administración General de Estado, y hace especial hincapié en el Título V a la "**Cooperación y Coordinación**", competencias entre los politos



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

y responsables, dando el apoyo a instituciones y organismos, para aunar los esfuerzos a favor del ciudadano de su seguridad y vida.

Otros dos aspectos a destacar son, que contiene un completo régimen sancionador y el desarrollo de la participación y formación del voluntariado de Protección Civil.

¶ Funciones de las administraciones locales en cuanto a materia de Protección Civil, se puede enunciar:

- Garantizar la respuesta adecuada a los distintos tipos de emergencias y catástrofes cuyo origen puedan ser por causas naturales, tecnológicas o derivadas de la acción humana, pudiendo ser de carácter intencionado o accidental.
- Participar en la coordinación de las acciones de los órganos relacionados con Protección Civil.
- Garantizar la seguridad efectiva en la información a los ciudadanos ante los riesgos o desastres en los que puedan afectar a la población.
- Desarrollo e implantación de la normativa de Protección Civil en el ámbito municipal.
- Elaboración y desarrollo del Plan de Emergencias Municipales y Planes de Actuación Municipal asociados a riesgos específicos.
- Promover acciones de carácter preventivo, informativos y de participación de la población en las situaciones de riesgo asociadas al municipio.
- Estudio de los diferentes riesgos previsibles y sus conocimientos.
- Promover la formación e información a la población.
- Confesión del catálogo de medios y recursos del municipio.
- Apoyo técnico en la coordinación de las actuaciones en emergencias
- Promoción de programas de prevención e información en el cumplimiento de la normativa de Protección Civil.

En el mismo orden, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en el **Artículo primero. Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, enuncia:** “

Ocho. El artículo 25 queda redactado como sigue.

f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios

Nueve. El artículo 26 queda redactado como sigue:

«1. Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público”.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

ORGANIGRAMA DEL SERVICIO.

ALCALDE - PRESIDENTE



CONCEJAL DE
PROTECCION CIVIL



SERVICIO DE
PROTECCION CIVIL



JEFE DE SERVICIO



TECNICO DE SERVICIO



AGRUPACION DE
VOLUNTARIOS DE
PROTECCION CIVIL



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

VEHÍCULOS DE SERVICIO.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

VEHÍCULOS DE SERVICIO.

MATRICULA	FECHA MATRICULACION	MODELO	AÑOS
P-4075-J	17/12/1997	Renault Kangoo	22
-	16/11/1998	Caravana	21
-	11/12/1998	Remolque	21
P-9525-J	11/12/1998	Mithsubishi Montero 2.8.	21
P-5480-K	16/11/1999	Mercedes Vito	20
P-2963-BBF	17/12/1999	Remolque	20
P-2963-BBF	17/12/1999	Remolque	20
P-2963-BBF	17/12/1999	Remolque	20
P-2963-BBF	17/12/1999	Remolque	20
P-2963-BBF	17/12/1999	Remolque	20
R-3182-BBG	06/07/2001	Remolque	20
8572-BKF	12/06/2001	Nissan Terrano II	18
2142-KCT	31/08/2018	Renault Traffic	02

 Actualizado a 31 de diciembre de 2019.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

PREVENCION Y COORDINACION.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Servicio de Protección Civil:

➤ **Prevención y coordinación de Servicios**

Reunión de prevención y coordinación de “Fenómenos Meteorológicos Adversos”.

- Lugar: Cuartel de la Policía Local, calle Ortega y Gasset, s/n.
- Día: 7/11/2019.
- Hora: 10:00.
- Asistentes:
 - Concejal de Protección Civil.
 - Concejal de Seguridad Ciudadana.
 - Jefe del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia.
 - Jefe del Departamento de Intervención del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
 - Mayor Jefe de la Policía Local.
 - Jefa del Servicio de información y atención al ciudadano.
 - Jefe del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia.
 - Técnico de Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia.
 - Secretario de Atención Primaria del SACYL.

Delegados de las empresas:

- Concesionaria del servicio de limpieza - *URBASER*.
- Concesionaria del servicio de aguas - *AQUONA*.
- Concesionaria del servicio de la O.R.A. – *Dornier*.

Otras empresas y organismos:

- *Nedgia Castilla y León, S.A.*

➤ Principales temas tratados:

- Modificaciones que se han llevado a cabo en la “Guía de Respuestas de Fenómenos Meteorológicos Adversos”.
 - *Se entregó a todos los asistentes la Guía de Respuestas de Fenómenos Meteorológicos Adversos, con las modificaciones llevadas a cabo.*
 - *Actualización de los medios materiales de los que dispone el Ayuntamiento.*
 - *Se informó de la existencia de 50 Tm. de fundente perteneciente al Ayuntamiento de Palencia, y de 58 Tm. en los almacenes de URBASER.*
 - *Información de los circuitos de reparto de fundentes y revisión de los mismos, así como su digitalización, con la finalidad de que se puedan seguir a través de internet.*
 - *Actualización de los puntos negros existentes (badenes o bandas de goma, etc.) situados a lo largo de los principales viales.*
 - *Actualización de los directorios telefónicos.*
 - *Reparto de fundente a: colegios públicos, institutos públicos y centros municipales.*



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

INFORMES DEL SERVICIO.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Servicio de Protección Civil:

➤ *Informes de servicio.*

Enero:

Día	Motivo	Destino
08	Informe diplomas de Voluntariado del curso de Soporte Vital Básico.	Concejala de Protección Civil.
15	Petición material a la Junta de Castilla y León para la Agrupación de Voluntarios.	Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León.
16	Informe de valoración de la compra de equipos de transmisiones con destino a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	Departamento de Patrimonio y Contratación.

Febrero:

Día	Motivo	Destino
10	Elaboración de pliego de condiciones de espectáculos públicos y actividades recreativas.	Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Palencia.
15	Solicitud asistencia del Ayuntamiento de Lantadilla de la Duodécima Edición del Triatlón de Lantadilla.	Ayuntamiento de Lantadilla.

Marzo:

Día	Motivo	Destino
11	Remisión memoria 2018 correspondiente a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.	Junta de Castilla y León – Agencia de Protección Civil.
13	Informe de necesidad de compra de cascos EPI's para los voluntarios de Protección Civil.	Concejala de Protección Civil.
13	Informe de compra de bolígrafos conmemorativos del 25 aniversario de la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Palencia.	Concejala de Protección Civil.
18	Tramitación Baja definitiva de una voluntaria de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.	A.M.S.
18	Tramitación Baja definitiva de una voluntaria de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.	E.P.A.
18	Tramitación Baja definitiva de una voluntaria de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.	E.M.L.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

21	Informe de requisitos realización espectáculos públicos de conformidad con la Ley 7/2006, de 2 de octubre de Castilla y León de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y concordantes.	Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Palencia.
29	Solicitud de tirada de material de pirotecnia.	Cofradía Penitencial de la Santa Vera Cruz.

Abril:

Día	Motivo	Destino
26	Solicitud Teatro Principal aniversario de la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.	Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Palencia.
29	Solicitud tirada de material de pirotecnia.	Cofradía Penitencial de la Santa Vera Cruz.
17	Instalación parque infantil en el Centro Comercial Arambol.	P.V.P.
25	Concierto organizado por Federación de Scouts de España.	Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de Palencia.
26	Solicitud tirada de material de pirotecnia.	Colegio Blanca de Castilla.

Junio:

Día	Motivo	Destino
17	Solicitud tirada material de pirotecnia.	Sidecu, S.A.
25	Informe prevención de riesgos laborales.	Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
22	Solicitud Ayuntamiento de Villalobón para la participación carrera Fibromialgia y Fatiga Crónica.	Ayuntamiento de Villalobón.

Julio:

Día	Motivo	Destino
11	Informe económico de ejercicio 2019.	Concejal de Protección Civil.
12	Informe presupuestario ejercicio 2019.	Concejal de Protección Civil.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Septiembre:

Día	Motivo	Destino
06	Informe de Protección Civil motivado por el Acta levantada por la Guardia Civil – Armas – Espectáculo de Pirotecnia de San Antolín.	Concejala de Organización y Personal. Concejal de Protección Civil.
18	Informe remisión documentación proposición condecoraciones a Don J.C.H., al mérito a la Protección Ciudadana	Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León.

Octubre:

Día	Motivo	Destino
24	Solicitud de información para la actualización de Plan de Emergencias de Protección Civil.	Subdelegación del Gobierno en Palencia – DGT.

Diciembre:

Día	Motivo	Destino
02	Informe de “Baja” de voluntario como voluntario de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	J.R.S.
02	Informe de “Baja” de voluntario como voluntario de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	A.B.M.
02	Informe de “Baja” de voluntario como voluntario de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	A.C.M.
02	Informe de “Baja” de voluntario como voluntario de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	P.M.B.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

PLANES DE ACTUACION, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Servicio de Protección Civil:

- **Planes de Seguridad y Emergencias de espectáculos de pirotecnia presentados en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, Servicio de Industria.**

Fecha.	Motivo.	Tipo de Plan.
12/04/19	Espectáculo de pirotecnia en el Cristo del Otero.	Plan de Seguridad.
25/07/19	Espectáculo de pirotecnia de San Antolín.	Planes de Seguridad y de Emergencias.
06/09/19	Espectáculo de pirotecnia de San Antolín.	Plan de Seguridad..
02/09/19	Espectáculo de pirotecnia de San Antolín.	Planes de Seguridad y de Emergencias.

- **Planes de Actuación, Seguridad y Emergencias de espectáculos públicos con pirotecnia presentados en la Junta de Castilla y León, Departamento de Interior.**

Fecha.	Motivo.	Tipo de Plan.
12/04/19	Espectáculo de pirotecnia en el Cristo del Otero.	Plan de Seguridad.
25/07/19	Espectáculo de pirotecnia de San Antolín.	Planes de Seguridad y de Emergencias.
31/07/19	Espectáculo de pirotecnia de San Antolín.	Plan de Actuación.
06/09/19	Espectáculo de pirotecnia de San Antolín.	Plan de Seguridad..
02/09/19	Espectáculo de pirotecnia de San Antolín.	Planes de Seguridad y de Emergencias.
11/12/19	Espectáculo de pirotecnia en el Complejo Deportivo Eras de Santa Marina.	Plan de Seguridad.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

PLANES DE AUTOPROTECCION.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Servicio de Protección Civil:

Normativa:

- ☰ Real Decreto 393/2007, de 23 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- ☰ Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Fecha	Espectáculo.	Instalación.
06/04/19	Concierto "Bajo tus Alas" de la cantante Nina Pastori.	Pabellón de Deportes de Palencia.
27/04/19	Concierto de Ana Guerra.	Pabellón de Deportes de Palencia.
04/05/19	Concierto de la Federación de Scouts Exploradores de España.	Pabellón de Deportes de Palencia.
10/05/19	Fiesta de la I.T.A.	Isla Parque Dos Aguas Sur.
25/05/19	Concierto "RE Sinfónico Tour 2019" de Raphael.	Pabellón de Deportes de Palencia.
07/06/19	Palencia Sonora.	Parque del Sotillo.
22/06/19	Concierto de O.T.	Pabellón de Deportes de Palencia.
29/06/19	Concierto de Manolo García	Pabellón de Deportes de Palencia.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

PARTES DE SERVICIO EMITIDOS A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Servicio de Protección Civil:

➤ **Coordinación de los servicios de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.**

- Funciones Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
- ▣ Tareas de Prevención, de auxilio a: los Servicios de Policía Local, Policía Nacional, Bomberos. Asistencia Sanitaria en caso necesario, adoptando las medidas apropiadas para evitar o reducir las situaciones de riesgo que se puedan plantear en el transcurso de los espectáculos asignados.
- Servicios realizados por la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil:

Enero:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
01	Fiesta de Interés Turístico Religioso.	Plaza de San Miguel.	16:45	18:30
05	Cabalgata de Reyes.	Calles de Palencia.	18:30	22:00
13	Carrera pedestre.	Dársena del Canal de Castilla.	09:00	14:00

Febrero:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
05	Formación.	Colegio público Marqués de Santillana.	10:00	11:00
09	Triatlón de Palencia.	Museo del Agua de Palencia.	16:00	18:00
24	Carrera pedestre La Caixa.	Circuito urbano.	11:00	14:30



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Marzo:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
02	Gran desfile de Carnaval.	Calles de Palencia.	18:30	21:30
03	Entierro de la Sardina.	Salón de Isabel II.	18:30	21:30

Abril:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
11 al 21	Semana Santa.	Calles de Palencia.		
25	Fiesta de San Marcos.	Sotillo de los Canónigos.	18:00	20:30

Mayo:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
04	Apoyo Policía Local.	Seminario diocesano / Sotillo Canónigos.	10:00	12:30
04	Apoyo Policía Local.	Sotillo Canónigos / Plaza Mayor.	12:15	12:45
04	Apoyo Policía Local.	Sotillo Canónigos / Pabellón de Deportes.	18:00	19:00
04	Apoyo Policía Local.	Pabellón de Deportes / Seminario Menor Dioces.	23:30	00:00
04	Trofeo ciclista S.D. Danisa.	Barrio de Santiago.	18:00	20:30



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

04	Espectáculo de pirotecnia.	Cerro del Cristo del Otero.	23:55	01:00
04	Representación teatral.	Cerro del Cristo del Otero.	22:30	23:45
05	Fiesta de Santo Toribio.	Cerro del Cristo del Otero.	11:00	14:30
06	Concierto de Nina Pastori.	Pabellón de Deportes.	21:00	23 :00
10	Espectáculo musical ITA 2019.	Isla Parque 2 Aguas.	11:00	20:00
11	Marcha de Aspanis.	Dársena del Canal.	08:00	14:30
19	Marcha solidaria.	Circuito urbano.	11:30	13:30
24	Concentración motera Punta a Punta.	Plaza Mayor.	17:00	20:30
25	Marcha solidaria.	Circuito urbano.	10:15	14:00
25	Concierto de Raphael.	Pabellón de Deportes.	21:00	23:30
27	Concierto de Ana Guerra.	Pabellón de Deportes.	21:00	23:00
31	Feria Chica / Concierto musical.	Salón Isabel II.	20:00	22:45
31	Feria Chica / Concierto musical.	Salón Isabel II.	23:00	01:00

Junio:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
01	Feria Chica / Concierto musical.	Huertas del Obispo.	22:00	00:00



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

01	Feria Chica / Concierto musical.	Paseo del Salón.	23:00	01:00
01	Feria Chica / Festival de Danzas.	Plaza Mayor.	18:30	20:00
02	Marcha perruna.	Inmediaciones Sotillo Canónigos.	12:00	14:30
09	Paseo en bicicletas.	Barrio de San Antonio.	11:30	13:30
12	Marcha solidaria	Isla Parque 2 Aguas.	09:30	12:00
16	Prueba ciclista.	Circuito urbano.	11:30	13:15
21	Marcha solidaria.	Parque Rivera Sur.	09:30	12:00
21	Hoguera de San Juanillo.	Aparcamiento del barrio de San Juanillo.	22:00	01:30
22	Concierto de O.T.	Pabellón de Deportes.	21:00	23:45
23	Corpus Chisti	Plaza de la Inmaculada.	11:00	14:30
23/	Procesión religiosa.	Calles de Palencia.	20:00	22:00
28	Hoguera barrio Avd. de Madrid.	Plaza de los Conquistadores.	22:30	01:30
29	Concierto de Manolo García.	Pabellón de Deportes.	22:00	00:30

Julio:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
07	Prueba ciclista,	Avd. Madrid.	11:30	13:15



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

13	Tuning Palencia.	Circuito urbano.	22:30	00:00
14	Triatlón de Palencia.	Circuito urbano.	10:00	14:30

Agosto:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
12	Vuelta ciclista a Palencia.	Circuito urbano.	14:00	18:30
18	Duodécima Edición Triatlón de Lantadilla	Lantadilla (Palencia)	10:00	13:30
24	Carrera ciclista.	Avd. Cardenal Cisneros.	19:00	21:00
25	Piragüismo	Rio Carrión.	11:30	13:00
31	Travesía a nado.	Rio Carrión	18:00	19:30
31	Espectáculo de pirotecnia.	Isla Parque Dos Aguas.	22:30	23:30
31	Palentino Ausente	San Lázaro	11:00	14:00
31	Concentración coches clásicos.	Salón Isabel II.	12:30	14:30
31	Espectáculo musical	Salón Isabel II.	22:30	23:45
31	Espectáculo musical	Huertas del Obispo.	23:00	01:00



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Septiembre:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
01	Exposición Vehículos Antiguos.	Parque del Salón.	10:00	12:30
01	Espectáculo musical	Salón Isabel II.	22:00	23:40
01	Espectáculo musical	Plaza Mayor.	23:00	02:00
02	Exposición Vehículos Antiguos.	Parque del Salón.	10:00	12:30
02	Espectáculo de Pirotecnia.	Isla Parque Dos Aguas.	22:15	23:30
02	Procesión San Antolín.	Catedral de Palencia.	10:45	13:00
02	Espectáculo musical.	Plaza Mayor.	20:30	22:30
02	Espectáculo musical.	Salón de Isabel II,	22:30	24:00
03	Espectáculo musical.	Plaza Mayor.	20:30	23:45
03	Espectáculo musical.	Plaza de San Miguel.	21:00	23:30
03	Partido benéfico de fútbol.	Estadio de la Balastera.	19:00	22:00
04	Espectáculo musical.	Plaza Inmaculada..	22:00	24:00
04	Espectáculo musical.	Huertas del Obispo.	23:00	01:30
05	Espectáculo musical.	Salón de Isabel II.	23:00	01:30
06/	Espectáculo musical	Plaza Mayor.	20:30	22:30



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

06	Espectáculo musical	Plaza de la Inmaculada.	22:00	24:00
06	Espectáculo musical	Salón de Isabel II.	23:00	02:00
06	Espectáculo de Pirotecnia.	Rotonda Comunidad Europea.	22:30	23:30
07	Espectáculo musical	Plaza Mayor.	20:30	23:45
07	Espectáculo musical	Plaza de la Inmaculada.	22:00	01:30
07	Espectáculo musical	Salón de Isabel II.	23:00	02:00
07	Espectáculo de pirotecnia.	Salón de Isabel II.	11:00	11:45
08	Espectáculo de Pirotecnia.	Salón de Isabel II.	00:30	01:00
08	Carrera ADIDAS.	Circuito urbano.	12:00	14:30
15	Semana de la movilidad.	Calles de Palencia.	12:00	15:00
28	Olla ferroviaria.	Calle Mayor.	10:00	15:00

Octubre:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
05	Carrera pedestre.	Circuito urbano.	11:30	13:15
05	Marcha pedestre.	Dársena del Canal	10:30	12:45



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Noviembre:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
20	Carrera pedestre ARPA.	Circuito urbano.	10:00	12:00
03	Carrera pedestre.	Circuito urbana.	09:45	11:30
17	Partido internacional de baloncesto internacional.	Pabellón de deportes.	12:30	14:30

Diciembre:

Día	Actividad	Lugar	Hora Inicio	Hora Final
15	Cabalgaza de Papa Noel.	Calles de Palencia.	18:30	20:00
19/	Concierto musical juventud.	Frontón de Eras de Santa Marina.	21:00	23:30
25	Chapuzón navideño.	Dársena de Canal.	13:00	15:00
27	Roscón de Reyes.	Plaza Mayor y Pz. San Francisco.	18:00	21:00
28	Fiesta del Obispillo.	Catedral de Palencia y Plaza Mayor.	18:30	21:00
31	Carrera de San Silvestre.	Circuito urbano.	16:00	20:30
31	Espectáculo de pirotecnia.	Pistas deportivas Eras de Santa Marina.	18:30	19:30



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Servicio de Protección Civil:

- Número de preventivos notificados a la Junta de Castilla y León – Servicio de Protección Ciudadana:
75.-



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

FORMACION IMPARTIDA EN CENTROS DE ENSEÑANZA – PRIMARIA.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Programa de formación en materia de protección civil para niños de Primaria en los centros de enseñanza de Palencia.

Motivación:

- ▲ La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, enuncia:

Preámbulo:

La prevención es uno de los fines prioritarios de la protección civil. Muchas de las políticas desarrolladas por las Administraciones Públicas, en tanto puedan afectar o condicionar la seguridad de las personas o los bienes, tienen objetivos preventivos. La ley propicia que todos estos esfuerzos se canalicen e integren a través de los órganos de coordinación que establece.

La planificación, especialmente los planes de autoprotección, la formación del personal perteneciente al sistema de protección civil y singularmente la inclusión en los currículos escolares de contenidos sobre autoprotección y primeros auxilios, son instrumentos poderosísimos de prevención de carácter horizontal que esta ley procura.

Artículo 10. Política de prevención.

1. La prevención en protección civil consiste en el conjunto de medidas y acciones encaminadas a evitar o mitigar los posibles impactos adversos de los riesgos y amenazas de emergencia.

5. Las Administraciones Públicas promoverán, en el ámbito de sus competencias y con cargo a sus respectivas dotaciones presupuestarias, la realización de programas de sensibilización e información preventiva a los ciudadanos y de educación para la prevención en centros escolares.

Artículo 11. Fondo de Prevención de Emergencias.

1. Se crea el Fondo de Prevención de Emergencias, gestionado por el Ministerio del Interior, dotado con cargo a los créditos que se consignent al efecto en los Presupuestos Generales del Estado, para financiar, en el ámbito de la Administración General del Estado, las actividades preventivas siguientes:

- d) Programas de educación para la prevención en centros escolares.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Finalidad:

- ▲ Conocimiento y uso del teléfono de emergencia 1.1.2. y su utilización.
- ▲ La finalidad principal es la base de la formulación de la Protección Civil que consiste en lograr que los ciudadanos, además de la ayuda que ofrecen los servicios públicos estén preparados para alcanzar por si mismos su propia protección.
- ▲ Activación adecuada de los recursos de protección civil.
- ▲ Conocimiento de los riesgos que están presentes en la calle, colegio, en casa, etc.
- ▲ Adopción de las medidas preventivas de los riesgos en el hogar, colegio, y en la calle.
- ▲ Dar respuesta básica inmediata mediante la realización de una RCP.

Destinatarios:

- ☺ Alumnos de 6º curso de Primaria de todos los colegios públicos y concertados de la ciudad de Palencia.

Calendario, horario y lugar de impartición:

- ✖ Se imparte en las aulas del centro escolar donde los alumnos del sexto curso de primaria se encuentran escolarizados, en horario escolar y en el periodo establecido por el calendario escolar.

Recursos Humanos:

- 👉 El desarrollo de la actividad se lleva a efecto por el Técnico de Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia.

Recursos Materiales:

- 📄 Todos los recursos materiales son a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, consistente en un archivo digital en Power Point y elaborado por el Servicio de Protección Civil.



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Programa de formación:

- * ¿Qué es Protección Civil?
- * ¿Cómo se debe de utilizar el teléfono 112?
- * Accidentes eléctricos:
 - ✓ Causas.
 - ✓ Medidas preventivas.
 - ✓ Respuesta ante los accidentes eléctricos.
- * Intoxicaciones (medidas preventivas):
 - ‡ Alimentos.
 - ‡ Medicamentos.
 - ‡ Productos de limpieza.
 - ‡ Pinturas, disolventes y adhesivos.
 - ‡ Insecticidas, raticidas y fertilizantes.
 - ‡ Bebidas alcohólicas.
 - ‡ Gases tóxicos.
 - ‡ Otros productos.
- * Respuesta ante las intoxicaciones.
- * ¿Qué es una R.C.P.?
- * ¿Qué es la cadena de supervivencia y la utilización de un desfibrilador semi-automático?



SERVICIO DE PROTECCION CIVIL.

Curso académico 2018 – 2019.

Colegio.	Fecha	Nº. Aulas	Alumnos
San José.	24/01/2018	1	24
Buenos Aires.	29/01/2018	1	09
Pan y Guindas.	31/01/2018	1	10
Santa Clara de Asís.	15/02/2018	1	24
Divino Maestro.	09/03/2018	1	21
Divina Providencia.	19/03/2018	1	22
Maristas.	27/03/2018	2	50
Tello Téllez de Meneses.	27/03/2018	2	40
Santo Domingo de Guzmán.	17/05/2018	2	47
Blanca de Castilla.	08/10/2018	2	50
Buenos Aires.	09/10/2019	1	09
Ave María.	11/10/2018	2	45
San José.	19/10/2018	1	22
Santa Clara de Asís.	19/10/2018	1	24
Juan Mena.	22/10/2018	1	18
Modesto Lafuente.	23/10/2018	1	24
Divino Maestro.	24/10/2018	1	17
Jorge Manrique.	29/10/2018	2	49
Divina Providencia.	30/10/2018	1	23
Sofía Tartilan.	31/10/2018	3	69
Santa Rita.	09/11/2018	1	25
Santo Ángel.	10/11/2018	2	49
Blas Sierra.	15/11/2018	2	50
Santo Ángel.	23/11/2018	2	50
Ramón Carande.	28/05/2019	2	26
Santa Rita.	28/05/2019	1	24
Tello Tellez.	23/01/2019	2	38
Totales:		40.-	859.-

-/-/-/-